

INERCO recibe el premio "Academiae Dilecta" de la Real Academia de Ingeniería

El presidente y fundador de INERCO, Luis Salvador, recogió el pasado 18 de octubre en Madrid el premio "Academiae Dilecta" de la Real Academia de Ingeniería, uno de los galardones más prestigiosos de este ámbito en España. La institución ha reconocido por medio de dicho galardón "la contribución de INERCO al desarrollo industrial sostenible mediante la innovación y el desarrollo de avances tecnológicos de vanguardia", según destacó el presidente de la Real Academia de Ingeniería, Elías Fereres, durante el acto de entrega.

Anteriormente han sido distinguidas con el "Academiae Dilecta" compañías como Izar Construcciones Navales, S.A., el Grupo GMV, Isofotón, S.A., Acciona, Comsa, Ferroatlántica, S.L., Abengoa, Grupo APIA XXI y Talgo. ■



El presidente de INERCO recoge el galardón de manos del presidente de la Real Academia de Ingeniería, Elías Fereres.

INERCO se alía con General Physics Corporation para la expansión de su actividad en Estados Unidos

La compañía ha formalizado una alianza estratégica con General Physics Corporation (GP), subsidiaria de GPStrategies Corporation (NYSE: GPX), por la que INERCO proveerá a las plantas térmicas y refinerías establecidas en Estados Unidos tecnologías de combustión avanzadas para optimizar el coste del combustible y lograr una mayor reducción del NO_x y de los gases causantes del efecto invernadero.

La sinergia entre la combinación de la tecnología de optimización de la combustión ABACO de INERCO con el sistema de mo-



nitorización de procesos ETAPRO, de GP, facilitan en este sentido un control más eficaz del proceso de combustión, con una significativa mejora en eficiencia energética y la minimización de los efectos sobre el medio ambiente. ■

El vicepresidente de GP Energy Services, Joe Nasal (a la izquierda) y el consejero delegado de INERCO, José González.

Sumario

| | | | |
|--|----------|---|----------|
| Análisis: Ley 22/2011. Hacia una estrategia para la prevención y reciclado de residuos | [pág. 2] | Actualidad: INERCO recibe el premio "Academiae Dilecta" de la Real Academia de Ingeniería, uno de los galardones de mayor prestigio en este ámbito en España | [pág. 6] |
| Análisis: INERCO forma a técnicos competentes para la elaboración de planes de autoprotección en Cataluña | [pág. 2] | Actualidad: INERCO y Gómez Acebo & Pombo analizan las principales implicaciones de la nueva Directiva de Emisiones Industriales 2010/75/UE | [pág. 7] |
| Análisis: Autorizaciones de emisión a la atmósfera: Nuevo escenario y regulaciones en las comunidades autónomas | [pág. 3] | Perfil: Pablo Navarro. | |
| Análisis: INERCO potencia sus servicios en formación avanzada en emergencias y en trabajos de especial riesgo | [pág. 4] | Director gerente de INERCO Prevención de Riesgos | [pág. 7] |
| Análisis: Proyectos de instalación de sistemas automáticos de medida | [pág. 5] | Firma invitada: Ramon Fontboté. | |
| | | Director general de la AEQT | [pág. 8] |



José Antonio Sánchez.
Responsable de Proyectos del Área de Gestión de Residuos y Suelos Contaminados
jasanchez@inerco.com

Ley 22/2011. Hacia una estrategia para la prevención y reciclado de residuos

La entrada en vigor de la Ley 22/2011 de Residuos y Suelos contaminados que transpone la Directiva 2008/98/CE, sobre residuos, pretende la disociación de la relación existente entre crecimiento económico y producción de residuos, dando prioridad a la prevención y al reciclado de los mismos.

La Ley 22/2011, que sustituye a la Ley 10/98, de 21 de Abril, de Residuos, actualiza el régimen existente de gestión de residuos, basándose en la experiencia adquirida, tanto por las administraciones como por los productores y gestores.



de sus residuos sólidos urbanos en vertedero.

Para afrontar este reto la nueva ley impone varios mecanismos que pretenden actuar sobre el mercado, en particular:

- Se refuerza la política de prevención con la responsabilidad ampliada del productor de residuos. Implica la obligación de adoptar una serie de medidas como pueden ser: diseño de productos con un impacto ambiental en su ciclo de vida más reducido, es-

tablecimiento de sistemas de depósito, responsabilidad en la organización de la gestión de los residuos, etc.

- Se persigue y refuerza el fomento del reciclado y la valorización, aportando los criterios para la consideración de una sustancia u objeto como "subproducto", el "fin de condición de residuos", así como el de "valorización energética".
- Aparece la figura del agente y el negociante, cuyo rol es la compraventa de residuos y participación en los negocios de valorización y reciclaje.

Este nuevo marco, requiere por parte de las empresas de base tecnológica como INERCO, el aporte de soluciones para el diseño de productos que generen menos residuos, así como de avanzadas tecnologías para el reciclado y la valorización de las mismas ■

El modelo español de gestión de residuos actualmente sigue muy basado en la eliminación en vertedero. Del orden de 50% de los residuos peligrosos y no peligrosos gestionados en España se depositan en vertedero y el 57% de los residuos sólidos urbanos se eliminan en vertedero.

El modelo de gestión de residuos al que tiende la Directiva Marco y la nueva Ley, es un modelo similar al que ya existe en otros Estados Miembros como son Bélgica, Austria, Dinamarca, Suecia, Holanda y Alemania, que depositan menos del 5%

INERCO forma a técnicos competentes para la elaboración de planes de autoprotección en Cataluña

Expertos en autoprotección de INERCO colaboran con la Direcció General de Protecció Civil del Departament d'Interior de la Generalitat de Catalunya y el Institut de Seguretat Pública de Catalunya como docentes en los cursos de formación para la acreditación de técnicos competentes para la elaboración de planes de autoprotección en el ámbito de la protección civil en Cataluña.

En este sentido, los técnicos del área de protección y planificación de emergencias de INERCO han sido acreditados por

el Departament d'Interior como personal técnico competente para elaborar planes de autoprotección de las siguientes actividades:

- Actividades y centros de referencia para la protección civil local (Anexo I C del Decreto 82/2010).
- Actividades y centros de interés para la protección civil de Cataluña (Anexo I A y B del Decreto 82/2010) en los siguientes sectores de actividad de la Orden IRP/516/2010:

Antonio Díaz.
Jefe del Área de Seguridad Industrial
Delegación Noreste
adiaz@inerco.com

- **Sector 1:** industrias químicas, materias peligrosas, explosivos, etc.
- **Sector 3:** transporte de personas y mercancías, túneles, puertos, conducciones, etc.
- **Sector 4:** actividades nucleares, radiactivas, de generación de energía, etc.

Esta acreditación viene a avalar la experiencia de INERCO, que lleva más de 25 años trabajando en los campos de la Autoprotección y Planificación de Emergencias. ■

Autorizaciones de emisión a la atmósfera: nuevo escenario y regulaciones en las comunidades autónomas



Javier Hidalgo.
Jefe de Área de
Autorizaciones
Ambientales.
jhidalgo@
inercos.com

La aparición de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, así como del Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación, los cuales prevén adecuar el grado de intervención administrativa sobre la instalación al potencial contaminador total de la misma, han supuesto un cambio en la filosofía de catalogación de las actividades, un aumento de la flexibilidad en la aplicación de controles y una mayor indefinición en distintos aspectos, cedidos al desarrollo de las comunidades autónomas.



El Real Decreto 100/2011 establece la necesidad de someter al régimen de autorización administrativa de emisión a la atmósfera a todas aquellas instalaciones que, no estando incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002 (IPPC), desarrollen actividades cuya suma de los parámetros de actividad establecidos supere los umbrales de inclusión en los grupos A o B del catálogo. Igualmente, fija criterios para la determinación en la autorización de los valores límite de emisión en función del potencial contaminador de la actividad, elimina las periodicidades mínimas establecidas para controles internos y externos, y permite eximir de la realización de controles en casos de inviabilidad técnica o en focos de emisio-

Las comunidades autónomas fijarán plazos de adaptación a lo establecido en el Real Decreto 100/2011, inferiores a cuatro años a partir de la entrada en vigor del mismo

nes no sistemáticas. En el caso de actividades sometidas a Autorización Ambiental Integrada, la exención del régimen administrativo de autorización de emisión a la atmósfera no evita la aplicación del resto de aspectos contenidos en la Ley 34/2007 y en el Real Decreto 100/2011.

El contenido y procedimiento de la solicitud de autorización de emisión a la atmósfera no se encuentra actualmente detallado en la nueva legislación atmosférica, salvo en las comunidades autónomas de Andalucía y Cantabria, únicas que han desarrollado normativa autonómica

basada en la nueva legislación. Por ello, cobran importancia en este escenario de indefinición el conocimiento de las directrices

principales actualmente en desarrollo en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y en las administraciones autonómicas, directrices y posibilidades analizadas por INERCO en la actualidad para el desarrollo de las líneas de trabajo derivadas de la nueva normativa y sobre la base de los contactos mantenidos con las anteriores administraciones.

Tal es el caso de los valores límite de emisión, donde los criterios que el Real Decreto 100/2011 desarrolla para su determinación se centran no sólo en asegurar el cumplimiento normativo y de planes y programas (incluyendo tratados internacionales), sino en potenciar la adopción de mejores técnicas disponibles o la consideración de condicionantes concretos de cada instalación.

Por ello, las comunidades autónomas fijarán plazos de adaptación a lo establecido en el Real Decreto 100/2011, para las instalaciones legalmente en funcionamiento, inferiores a cuatro años a partir de la entrada en vigor del mismo, pudiendo revisar de oficio las autorizaciones de emisión ya concedidas si consideraran necesaria su adaptación. De esta manera se conformarán autorización de emisiones con un periodo de validez máximo de ocho años.

En este nuevo marco, la realización de un planteamiento adecuado, basado en la experiencia y en el conocimiento de los desarrollos normativos actuales y futuros será fundamental a la hora de poder obtener las máximas posibilidades derivadas de la nueva regulación, adecuando los tiempos y las necesidades reales de adaptación de las actividades a los condicionantes técnicos y económicos de las mismas. ■



INERCO potencia sus servicios en formación avanzada en emergencias y en trabajos de especial riesgo

INERCO ha firmado un acuerdo de colaboración con el Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamento de Huelva que permite aprovechar la dilatada experiencia de ambas entidades en materia de planificación de emergencias y trabajos de especial riesgo, con objeto de ofrecer formación en emergencia, adaptada a la realidad industrial, aumentando el conocimiento de los trabajadores sobre los métodos de trabajo que deben aplicar.

Con este acuerdo, INERCO refuerza sus actuales servicios de consultoría y formación en autoprotección, gestión de emergencias y prevención de riesgos laborales, con una completa oferta de formación teórica y práctica, que pueden ser desarrolladas en las instalaciones del propio cliente y en el campo de prácticas industriales diseñados ad hoc para realizar una formación práctica adaptada a las necesidades de cada cliente.

En INERCO ofrecemos a nuestros clientes un servicio integral, diseñado por fases y adaptable específicamente a sus necesidades:

- **Fase 0: Diagnóstico y diseño del Plan Formación.** Mediante el análisis in situ de las instalaciones y los riesgos, de los medios de intervención disponibles, así como la evaluación de la formación ya adquirida por trabajadores y miembros de brigadas de emergencia, se diseña junto con los responsables de seguridad del cliente el Plan de formación específico adaptado a sus necesidades reales.
- **Fase I: Difusión del Plan de Autoprotección y normas de prevención.** Formación en conceptos generales del Plan: riesgos, tácticas de intervención, estructura organizativa y operatividad, comunicaciones, evacuación, métodos de trabajo y técnicas de rescate para espacios confinados y trabajos en altura.

- **Fase II: Formación práctica, entrenamiento del personal.** En las instalaciones del cliente se forma en los básicos de seguridad de sus instalaciones, mediante ejercicios prácticos actuación ante emergencias, así como de métodos de trabajo y de rescate. En el Campo de prácticas industriales de Valverde del Camino (Huelva) se completa la formación en simuladores reales con escenarios industriales de distinto tipo.
- **Fase III: Realización de simulacros y prácticas de trabajo y rescate.** En las instalaciones del cliente se pone en práctica la formación adquirida, evaluándose por parte de INERCO los resultados tanto del simulacro como la asimilación de la formación.
- **Fase IV: Revisión Plan de Autoprotección y normas de prevención.** En su caso se actualiza el Plan de Autoprotección, los métodos de trabajo y las

medidas de prevención según la experiencia adquirida, diseñándose tanto el plan de mejora de medios como el plan formativo del año siguiente.

La formación avanzada en emergencias y trabajos de especial riesgo impartida por INERCO permite:

- Potenciar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia
- Aumentar la seguridad de las instalaciones y de sus ocupantes
- Garantizar el correcto manejo y utilización de los medios de intervención por parte de los integrantes de las brigadas de intervención
- Mejorar los procedimientos de trabajo y uso medios de protección para trabajos de especial riesgo
- Dar el cumplimiento legal efectivo de implantar los planes de autoprotección y formar a los trabajadores sobre riesgos y medidas preventivas. ■

Fase 0:

- Diagnóstico y diseño del Plan Formación

Fase 1:

- Difusión y conocimiento del Plan y normas de prevención

Fase 2:

- Formación práctica, entrenamiento del personal

Fase 3:

- Realización de simulacros y prácticas de trabajo y rescate

Fase 4:

- Revisión y mantenimiento de normas de prevención y Plan de Autoprotección



Proyectos de instalación de sistemas automáticos de medida

INERCO ha potenciado el desarrollo de la línea de monitorización de emisiones para dar apoyo a la industria de cara al cumplimiento de los estrictos requisitos establecidos en los recientes desarrollos normativos y legislativos en ese campo.

INERCO dispone de un completo grupo de profesionales con amplia experiencia y capacidad para abarcar los diferentes aspectos del proyecto y lograr que la monitorización sea, no sólo un medio para cumplir con la legislación, sino una herramienta eficaz para controlar el proceso productivo, sin perder de vista los siguientes objetivos básicos para nuestros clientes:

- Sistemas adaptados a las características del foco.
- Robustez.
- Facilidad en el manejo del equipo
- Versatilidad para la integración futura de nuevos módulos.
- Reducción de costes de mantenimiento, repuestos y fungibles.

Ello se hace posible definiendo desde el inicio un sistema orientado a la medida en un foco particular teniendo en cuenta, entre otros: las condiciones del entorno, las características propias del foco objeto de medida, las características de los gases a monitorizar, los principios de medida existentes, la eficacia de los tratamientos de muestra, las necesidades

INERCO ha potenciado la línea de monitorización de emisiones para ayudar a la industria a cumplir los estrictos requisitos establecidos en los recientes desarrollos normativos y legislativos en ese campo

concretas de mantenimiento, la adecuada formación del personal implicado en la gestión de los sistemas, el empleo de materiales de referencia adecuados y el cumplimiento por parte de los organismos externos de todos los requisitos de calidad aplicables.



Antonio Alvarado.
Responsable de
Monitorización
y Pruebas de
Garantía.
aalvarado@inerco.com



Principales Proyectos ejecutados por INERCO en este campo en el año 2011:

- Diagnóstico de cumplimiento de la Norma UNE-EN 14.181:2005 de 33 Sistemas Automáticos de Medida de emisiones (NOX, SO2, CO y Partículas) de Motores Diesel, Ciclos Combinados y Grupos de Vapor para Centrales de Endesa, incluyendo la evaluación del sistema de gestión de dichos sistemas (procedimientos de calibración, mantenimiento, instrucciones técnicas, registros, etc).
- Suministro, montaje, puesta en marcha y Calibración de Opacímetro para determinación de partículas en chimenea de Grupo termoelectrico de Carbón de Iberdrola.
- Ingeniería, suministro, montaje, puesta en marcha y calibración de Sistemas de medida en continuo de CO, O₂, NO, SO₂, presión y temperatura en 3 Focos de emisión de diferentes en Centrales térmicas de Endesa.
- Diagnóstico y recomendaciones sobre medidores de caudal y partículas instalados en un foco de Repsol Química en Tarragona. ■

INERCO recibe el premio "Academiae Dilecta" de la Real Academia de Ingeniería, uno de los galardones de mayor prestigio en este ámbito en España

El presidente y fundador de la compañía, Luis Salvador, recogió este galardón el pasado 18 de octubre en la sede de esta institución en Madrid.

INERCO ha recibido uno de los galardones más prestigiosos en el ámbito de la ingeniería en España: el Premio "Academiae Dilecta", otorgado por la Real Academia de Ingeniería (RAI). El premio fue recogido por el presidente y fundador de INERCO, Luis Salvador.

A la hora de conceder este galardón se ha tenido en cuenta "la contribución de INERCO al desarrollo industrial sostenible, mediante la innovación y el desarrollo de avances tecnológicos de vanguardia", según destaca el presidente de la Real Academia de Ingeniería, Elías Fereres, quien apunta igualmente que "también se ha valorado muy especialmente la apuesta decidida de INERCO por la I+D".



De izquierda a derecha, Antonio Luque López, académico fundador de la Real Academia de Ingeniería; Luis Salvador Martínez, presidente de INERCO, y Elías Fereres, presidente de la Real Academia de Ingeniería.



El presidente de INERCO recoge el Premio "Academiae Dilecta" de manos del presidente de la Real Academia de Ingeniería.

Por su parte, el presidente de INERCO, Luis Salvador agradeció la concesión del galardón a la Real Academia de Ingeniería, destacando en su intervención los principios en los que se fundamenta la propia actividad de INERCO. "La ética empresarial en todos nuestros ámbitos de actuación, la responsabilidad con las personas y el hecho de ser un empresa independiente, innovadora y creativa definen nuestro modo de ser y actuar a lo largo de nuestra trayectoria empresarial", destacó Luis Salvador.

Uno de los ejes vertebradores del desarrollo de INERCO es la dotación tecnológica. jun-

La Real Academia de Ingeniería reconoce con dicho galardón la contribución de INERCO al desarrollo industrial sostenible, mediante la innovación y el desarrollo de avances tecnológicos de vanguardia

to a la internacionalización. Ésta se orienta a alcanzar el liderazgo de la compañía en la prestación de servicios integrales de ingeniería para la industria, en ser una empresa de referencia en el desarrollo de tecnologías energéticas y medioambientales, así como en la prestación de servicios técnicos especializados en medio ambiente, seguridad industrial y prevención de riesgos laborales.

La normativa de la Real Academia de Ingeniería que regula la concesión del premio Academiae Dilecta establece, en primer lugar, que la empresa designada debe haber comercializado por primera vez en el mundo algún producto originado en investigaciones y desarrollos científicos y tecnológicos y, en segundo lugar, debe haber basado su estrategia empresarial de modo continuado en el uso de tecnologías novedosas, habiendo contribuido a ello una actividad de I+D desarrollada internamente. En el caso de INERCO, la compañía cumple ambos requisitos.

Trayectoria del galardón

La Real Academia de Ingeniería instituyó el Premio "Academiae Dilecta" en 2002 para premiar anualmente la excelencia de las empresas industriales en el terreno científico e investigador, como es el caso de INERCO. Anteriormente han sido distinguidas con el "Academiae Dilecta" compañías como Izar Construcciones Navales, S.A., el Grupo GMV, Isofotón, S.A., Acciona, Comsa, Ferroatlántica, S.L., Abengoa, Grupo APIA XXI y Talgo. ■

INERCO y Gómez Acebo & Pombo analizan las principales implicaciones de la nueva Directiva de Emisiones Industriales 2010/75/UE

Ambas entidades organizaron una jornada técnica el 18 de octubre en Madrid, con el objetivo de fomentar el contraste de experiencias y opiniones de los diferentes agentes implicados, sobre el impacto de la Directiva de Emisiones Industriales y como dar respuesta efectiva a los requisitos por parte de la industria.



Por medio de esta sesión técnica, los asistentes –especialistas y responsables de medio ambiente de las actividades industriales afectadas- pudieron obtener respuesta a las cuestiones clave de la nueva directiva. Entre estas cuestiones cabe destacar las principales novedades existentes, los cambios que se introducen en cuanto a los valores límites de emisión, el calendario de transposición y aplicación, las nuevas actividades afectadas respecto a la anterior Directiva IPPC y la forma en la que dicha normativa afectará en los próximos años a las instalaciones existentes.

De esta manera, los asistentes pudieron contar con el conocimiento y la experiencia de los profesionales de INERCO y Gómez Acebo & Pombo en el ámbito del asesoramiento jurídico y técnico, y con el criterio de influyentes expertos procedentes del sector industrial y la Administración. Intervinieron en la jornada Carmen Canales, jefe del área de medio ambiente industrial del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino; el Dr. Thomas Brinkmann, de la European Commission, Joint Research Centre (JRC) del Institute for Prospective Technological Studies (IPTS); Patricio Navarro, Director de Desarrollo de Negocio de INERCO; Pedro Poveda, socio del área de Medio Ambiente de Gómez Acebo & Pombo; María José Rovira, abogada senior del área de Medio Ambiente de Gómez Acebo & Pombo, y Juan Manuel López, jefe del departamento de Medio Ambiente Industrial de INERCO. ■

Perfil

"Continuaremos creciendo en innovación e impulsaremos nuestra actividad como ingeniería de la prevención"



Pablo M. Navarro
Director gerente de
INERCO Prevención de Riesgos

El director gerente de INERCO Prevención de Riesgos ha contribuido durante los últimos 20 años a desarrollar soluciones técnicas que mejoran la seguridad y salud de los trabajadores. Repasamos con Pablo Navarro algunas claves de esta trayectoria y sus retos de cara al futuro.

¿Qué le motivó a formar parte de INERCO?

Mientras estudiaba la carrera de Ingenieros, el vicepresidente de INERCO y Catedrático de la Escuela nos llevó a realizar una visita tecnológica al Polo Químico de Huelva. Durante la especialidad me contagió su entusiasmo por la Ingeniería Química y su aplicación al mundo industrial. Ante el proyecto fin de carrera, surgió la oportunidad de desarrollarlo en INERCO.

¿Cuáles son sus mejores recuerdos desde aquella primera etapa hasta hoy?

Al principio éramos como una gran familia. Ahora, veinte años después, seguimos conservando entre nosotros ese espíritu. También destacaría la oportunidad de haber podido conocer lugares y clientes que te permiten enriquecerte como persona y la satisfacción de ver crecer profesionalmente a mis colaboradores.

¿Cómo se definiría a sí mismo?

Trabajador, responsable, inconformista y con cierto perfil humanista, que considero muy útil en prevención de riesgos laborales.

¿Qué le aporta INERCO a usted y qué aporta usted a INERCO?

INERCO me aporta la capacidad de realizar el trabajo bien hecho, acceder a los clientes del sector industrial de mayor relevancia, explorar nuevos retos técnicos y empresariales de manera continuada y participar en la expansión territorial de nuestra actividad. Yo entiendo que apporto mi capacidad de trabajo, de innovación y de adaptación, así como el entusiasmo en todo lo que hacemos, y con-

sidero que hemos contribuido activamente a la expansión territorial de la empresa.

¿Qué valora más de un compañero como persona y como profesional?

En primer lugar, la responsabilidad. Además de ello, la capacidad técnica y de adaptación e innovación, la autocrítica y la facilidad para ponerse en la piel del cliente.

Explique de manera sencilla qué hace usted para que INERCO sea una empresa creativa e innovadora.

Trabajamos para detectar permanentemente las necesidades de nuestros clientes y desarrollar las mejores soluciones para ellos. Adicionalmente, estamos en distintos foros donde se ponen de manifiesto estas necesidades. Ello hace que en los últimos 9 años se hayan gestado hasta 24 proyectos de innovación en el seno de INERCO Prevención de Riesgos.

¿Dónde podríamos encontrarle durante su tiempo libre?

Realizando cualquier actividad relacionada con la música, haciendo deporte o en casa.

¿Cuáles son sus retos de cara al futuro?

Continuar exportando nuestro modelo a todas las sedes en donde estamos (Colombia y Perú) y a otros países donde nos vayamos a implantar (Sudamérica y Magreb, entre otras áreas), continuar creciendo en el desarrollo de proyectos de innovación y seguir impulsando nuestra actividad como ingeniería de prevención, con soluciones técnicas que mejoren de manera real y efectiva la seguridad y salud de los trabajadores.



Ramon Fontboté,
Director General AEQT

Firma invitada

La oportunidad que brinda la ONU a la Química

La ONU ha decidido que el 2011 se proclamara Año Internacional de la Química, iniciativa respaldada a su vez por la CEFC a nivel europeo y por FEIQUE a nivel nacional.

Con la proclamación del Año Internacional la sociedad puede visibilizar el papel de la Química como ciencia que aporta soluciones, lo que implícitamente comporta un cambio hacia la positividad en la percepción de la actividad industrial que fabrica los productos. Igualmente la necesidad de promover vocaciones científicas para alimentar la I+D+i sobre la que se cimienta la nueva química, basada en la sostenibilidad y la Responsabilidad Social.



Demostración experimental en el interior.

planteó aglutinar a todos los agentes socioeconómicos y administraciones públicas del territorio.

El esfuerzo conjunto y el factor de suma, sin duda constituyen la base de una nueva etapa para proyectar el liderazgo de Tarragona en la industria Química en los países del arco del Mediterráneo, para consolidar el clúster y para captar también tanto inversiones como talentos.

Esta nueva realidad se cimienta en la trayectoria de la AEQT, que además del liderazgo económico en el marco de la actividad productiva, también ha buscado los compromisos voluntarios de conducta responsable y la cooperación, tanto con las autoridades como con las entidades de la sociedad del entorno.

La AEQT aborda el futuro sobre la base de esta vocación de compromiso y cooperación. La oportunidad que brinda el Año Internacional se revela como una excelente plataforma para avanzar en la mejora continuada de la actividad del sector, tanto en la producción, la investigación y la relación con el entorno, entre otros campos, con la voluntad de continuar liderando el sector desde la sostenibilidad de la actividad industrial. ■

En la Prensa



Momento de la inauguración de la Carpa de Química.

Sin duda este hito marca un antes y un después, en muchos órdenes. En Tarragona los eventos para divulgar los objetivos del Año Internacional ya reflejan el acierto de la efemérides. Desde el inicio, nos planteamos celebrar todos los actos de forma conjunta con los agentes que tienen relación directa con la Química: la Asociación Empresarial Química de Tarragona (AEQT), que agrupa a las empresas de los polígonos Norte y Sur que lideran la producción española del sector petroquímico; la Universidad Rovira i Virgili (URV), con la Facultad de Química, las Ingenierías, el Centro de Tecnología y un Campus de Excelencia Internacional en Química; y el Instituto Catalán de Investigación Química (ICIQ), que figura entre los diez primeros mundiales en reputación científica.

Y es que, con el liderazgo de la AEQT, durante la crisis se planteó en clave de estrategia local para impulsar el Plan Estratégico un Pacto para el Desarrollo con el fin de impulsar el clúster. Se



Edita INERCO
Parque Tecnológico
de La Cartuja
c/Tomás Alba Edison, 2
41092 Sevilla
Tel. +34-954 468 100
Fax. +34-954 461 329
Tarragona: Avda. de Roma 7,
2ª planta

Madrid: C/ Jorge Juan, 50. Bajo Izq.
Colombia: Carrera 47A No. 91-92
La Castellana. Bogotá.
Perú: Calle Julio Verne 114 - 118
Urbanización Bartolomé Herrera
San Miguel. Lima.
www.inerco.com
www.inercoprevencion.com
www.ambientalconsultores.com.co